	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MARINO RENJIFO SALCEDO”</p>	<p style="text-align: right;">CÓDIGO DANE: 27613000822</p> <p style="text-align: right;">PLANTEL OFICIAL DEPARTAMENTAL CABUYAL – CANDELARIA</p> <p style="text-align: right;">Aprobado por Resolución No.1989 del 15 DE MARZO de 2002 de la Secretaria de Educación Departamental TEL. (092) 260 6661 NIT. 815.004.606-8</p>
---	--	--

AGOSTO 15 DE 2025

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. IEMRS-012-2025

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO RENJIFO SALCEDO DE LA CIUDAD DE CANDELARIA VALLE

1 NECESIDAD A SATISFACER

La Institución Educativa MARINO RENJIFO SALCEDO, requiere el apoyo de un contratista que preste el suministro de artículos de Papelería para todas las sedes de la institución. Consultamos el mercado de la ciudad de CANDELARIA y ciudades vecinas encontrando que existe multiplicidad de empresas con esas actividades económicas. Previa revisión del manual de funciones de la Alcaldía Del Municipio, y luego de cotejar con este los perfiles del personal asignado por la Secretaria de Educación Municipal a la Institución Educativa, no se cuenta con la existencia de personal con las funciones para adelantar el objeto a contratar.

1.1 Lugar de actividades: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO RENJIFO SALCEDO sede central.

1.2 Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC= 60121104

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA TODAS LAS SEDES DE LA IE MARINO RENJIFO SALCEDO”

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR CONTRATO DE SUMINISTRO A PRECIOS TOTALES-

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS


El presente proceso de mínima cuantía se regirá por la Constitución Política, DECRETOS 1075 DE 2015, 4807 DE 2011, 4791 DE 2008 y EL MANUAL DE CONTRTACION PROPIO DE LA ENTIDAD DE REGIMEN ESPECIAL. Sus Decretos Reglamentarios, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el contrato y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al objeto de la presente modalidad de selección.

5. ESTUDIOS DE MERCADO

Se consultó el mercado con lo que se calculó el valor de la presente contratación.

6. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, considera que el valor del objeto de la presente invitación a presentar ofertas asciende a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000), incluido Impuestos. Este valor constituye

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MARINO RENJIFO SALCEDO”</p>	<p style="text-align: right;">CÓDIGO DANE: 276130000822</p> <p style="text-align: right;">PLANTEL OFICIAL DEPARTAMENTAL CABUYAL – CANDELARIA</p> <p style="text-align: right;">Aprobado por Resolución No.1989 del 15 DE MARZO de 2002 de la Secretaria de Educación Departamental TEL. (092) 260 6661 NIT. 815.004.606-8</p>
---	--	---

el presupuesto oficial de la contratación y la propuesta no podrán excederlo, so pena de rechazo. Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO RENJIFO SALCEDO cuenta con apropiaciones presupuestales suficientes, según consta en el Certificado de 013 DE AGOSTO 15 DE 2025.

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

LA INSTITUCION EDUCATIVA pagara el 100% del valor del contrato una vez la entidad contratante por medio de supervisor certifique el recibido a satisfacción, y documento que acredite estar al día en el pago de aportes parafiscales y aportes a la Seguridad Social (Ley 789 de 2002, ley 828 de 2002 y ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO: El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de CANDELARIA., para lo cual el contratista debe suministrar la certificación bancaria para realizar el giro electrónico único método de pago entre las partes.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO


El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (06) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción y aprobación de las Garantías (si fueron requeridas) y la firma del Acta de Inicio del contrato; condiciones a las que deben ajustarse los oferentes.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN- Requisitos mínimos para contratar:


Podrán contratar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeros, y consorcios o uniones temporales autorizados por la ley con establecimiento comercial y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley colombiana, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

10. Requisitos Mínimos Habilitantes.

- a) Carta de presentación, de acuerdo con el modelo anexo No.2.
- b) Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas).
- c) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años. Según el caso. para persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarla su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarla cada uno de sus integrantes.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MARINO RENJIFO SALCEDO”</p>	<p style="text-align: right;">CÓDIGO DANE: 27613000822</p> <p style="text-align: right;">PLANTEL OFICIAL DEPARTAMENTAL CABUYAL – CANDELARIA</p> <p style="text-align: right;">Aprobado por Resolución No.1989 del 15 DE MARZO de 2002 de la Secretaria de Educación Departamental TEL. (092) 260 6661 NIT. 815.004.606-8</p>
---	--	--

- e) Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- f) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no debe multas derivadas de la aplicación de sanciones en el código de la policía en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
- g) Documento Consorcial o de Unión Temporal según el caso debidamente firmado por sus integrantes. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Señalar que la duración del consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
- h) Certificado de existencia y representación legal vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original o copia, con fecha de expedición no mayor a 30 DIAS calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta, con renovación vigente.
- i) Copia del registro único tributario RUT.
- j) Certificación aportes a la seguridad social vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales vinculados directamente con sus empresas ofertantes como dependientes, deberán presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl del representante legal o de la persona natural. Los oferentes personas naturales del deben presentar su planilla como trabajador independiente y aportantes. los representantes legales de las empresas jurídicas que su relación laboral sea de prestación de servicios con la empresa ofertante y no sean dependientes, podrán presentar su planilla como trabajador independiente cotizante, Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MARINO RENJIFO SALCEDO”</p>	<p style="text-align: right;">CÓDIGO DANE: 27613000822</p> <p style="text-align: right;">PLANTEL OFICIAL DEPARTAMENTAL CABUYAL – CANDELARIA</p> <p style="text-align: right;">Aprobado por Resolución No.1989 del 15 DE MARZO de 2002 de la Secretaria de Educación Departamental TEL. (092) 260 6661 NIT. 815.004.606-8</p>
---	--	--

aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl de cada uno de los representantes legales de los consorciados o unión temporal en las condiciones antes citadas.

- k) Relación de Cantidades y Precios (Anexo 1), necesario para la evaluación de las propuestas.
- l) Certificación de experiencia del proponente, La experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de documento que compruebe la comercialización de:
 - a) Copia de factura o contrato que demuestre ventas de artículos de similares o iguales al objeto de este proceso.
- m) Adjuntar hoja de vida función pública vigente, no mayor a 30 días de expedición.
- n) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Consultar la página (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>)
- o) CERTIFICADO REDAM del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural ofertante
- p) Diligenciar los anexos 1, 2 y 3
- q) certificado medidas correctivas del código de la policía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural ofertante

11. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No se encontraron riesgos no cubiertos.

12. GARANTIA


Para el presente proceso no se requiere póliza por no existir riegos no cubiertos.

13. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Clasificadas bajo es Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC y cantidades solicitadas a precios totales:


Es obligatorio indicar el nombre de la marca de los artículos ofrecidos y esta debe ser reconocida en el mercado nacional y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.

Todos los artículos ofrecidos deben cumplir las disposiciones de la Ley 1480 de 2011 y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.


Cada ficha técnica tiene unas características propias de cada proyecto y tiene presupuesto propio; para lo cual el ofertante debe respetar el presupuesto de cada proyecto y sobrepasar el presupuesto de uno solo de los proyecto es causal de rechazo de la oferta.

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MARINO RENJIFO SALCEDO” </p>	<p style="text-align: right;"> CÓDIGO DANE: 276130000822 PLANTEL OFICIAL DEPARTAMENTAL CABUYAL – CANDELARIA Aprobado por Resolución No.1989 del 15 DE MARZO de 2002 de la Secretaria de Educación Departamental TEL. (092) 260 6661 NIT. 815.004.606-8 </p>
---	---	--

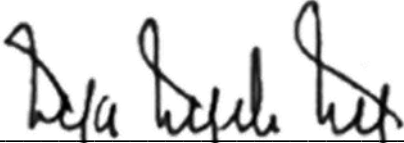
PROYECTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
ITEM	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO CON MARCA SUGERIDA	MARCA OFRECIDA DE CARACTERISTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SUGERIDAS	VALOR TOTAL
1	60	Borrador de tablero en fieltro con margo en madera Medidas en empaque: 13.5 cm x 3 cm x 5.5 cm		
2	60	CUADERNO 100 H/ 200 PAGINAS 1 MATERIA CUADRICULADO COSIDO CON CINTA DE REFUERZO FABRICADO EN PAPEL BOND DE 56 g/m2, TAMAÑO 23,24 X 17,9 CARATULA EN CARTON GRUESO CON PLASTIFICADO BRILLANTE.		
3	100	LAPICERO COLOR NEGRO VIVO E INTENSO, PUNTO DE ESCRITURA 1,00 mm, FORMA DEL CUERPO TRANSPARENTE Y TRIANGULAR, CON RESPIRO EN LA TAPA, METROS DE ESCRITURA CONTINUA 1100(+/- 10%), TIPO DE TINTA Inkjoy		
4	100	Lapiz No. 2		
5	12	Marcador permanente negro pelican		
6	100	Marcador borrable Recargable negro (edding) ref 350		
7	100	Marcador borrable Recargable azul (edding) ref 350		
8	100	Marcador borrable Recargable rojo (edding) ref 350		
9	12	Resaltadores de colores (Naranja, verde y amarillo) paquete x 3 unidades		
10	2	Caja de Clip mariposa grande (wingo)		
11	5	Caja de Clip mariposa mediano (wingo)		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MARINO RENJIFO SALCEDO”	CÓDIGO DANE: 276130000822 PLANTEL OFICIAL DEPARTAMENTAL CABUYAL – CANDELARIA Aprobado por Resolución No.1989 del 15 DE MARZO de 2002 de la Secretaria de Educación Departamental TEL. (092) 260 6661 NIT. 815.004.606-8
---	--	--

12	10	Caja de Clip standar (wingo)		
13	10	Pegante Colbón para Madera 1 kilo		
14	5	Regla de 30cm (Fabel Castell) plastica		
15	100	Borradores de Nata (Peso: 312 GR o Medidas 7.5 x 2.3 x 0,9 cm.)		
16	60	Cartucheras de 25x25 cms. en nylon de01 servicio con cierre cremallera		
17	60	Cosedora mini triton ref 2609		
18	10	Sacaganchos triton ref 2600		
19	15	Cinta transparente para empaque 48mm X 100mts (Tessa)		
20	5	Cosedora mediana triton ref 2615		
21	10	Cinta transparente para empaque 24mm X 100nts (Tessa)		
22	10	Cinta para enmascarar 24mm X 100nts (Tessa)		
23	6	Lapiz corrector (Berol)		
24	25	Caja X10 Resmas De Papel Carta tipo reprograf de 75 gr no ecologico		
25	5	Caja X10 Resmas De Papel oficio tipo reprograf de 75 gr no ecologico		
26	1	Rollo Papel bond para carteleras		
27	4	TINTA BORRABLE C. NEGRA CASI SIN OLOR, CON SISTEMA DE TAPA DOSIFICADORA, PARA RECARGA DE LOS MARCADORES DE USO EN TABLEROS BLANCOS EN ACRILICOS , SECADO RAPIDO. Tinta Ecologica Libre de Tolueno y Xileno, - Rendimiento aproximado 100 Recargas, FRASCO DE RECARGA DE TINTA CONTIENE 500 ml (Edding ref 350)		

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MARINO RENJIFO SALCEDO” </p>	<p style="text-align: right;"> CÓDIGO DANE: 27613000822 PLANTEL OFICIAL DEPARTAMENTAL CABUYAL – CANDELARIA Aprobado por Resolución No.1989 del 15 DE MARZO de 2002 de la Secretaria de Educación Departamental TEL. (092) 260 6661 NIT. 815.004.606-8 </p>
---	---	---

28	4	TINTA BORRABLE C. AZUL CASI SIN OLOR, CON SISTEMA DE TAPA DOSIFICADORA, PARA RECARGA DE LOS MARCADORES DE USO EN TABLEROS BLANCOS EN ACRILICOS , SECADO RAPIDO. Tinta Ecologica Libre de Tolueno y Xileno, - Rendimiento aproximado 100 Recargas, FRASCO DE RECARGA DE TINTA CONTIENE 500 ml (Edding ref 350)		
29	4	TINTA BORRABLE C. ROJA CASI SIN OLOR, CON SISTEMA DE TAPA DOSIFICADORA, PARA RECARGA DE LOS MARCADORES DE USO EN TABLEROS BLANCOS EN ACRILICOS , SECADO RAPIDO. Tinta Ecologica Libre de Tolueno y Xileno, - Rendimiento aproximado 100 Recargas, FRASCO DE RECARGA DE TINTA CONTIENE 500 ml (Edding ref 350)		
TOTAL				


 LIC. MARIA MILENA MEDINA QUINTANA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO RENJIFO SALCEDO
 Rector.

Firmado en original